



GUITRANS

Un acuerdo para revertir el colapso del sector y sobre todo profundizar en medidas estructurales

El acuerdo alcanzado en la madrugada de hoy, después de largas horas y días de negociación y que entrará en vigor una vez se apruebe en el Consejo de Ministros del próximo 29 de marzo, recoge medidas que tienen como objetivo limitar el grave impacto de la escalada del precio de los carburantes, de manera coyuntural y, sobre todo, ahonda en otras medidas que se vienen adoptando en los últimos meses para acometer mejoras estructurales ineludibles.

El sector se encuentra en una difícil encrucijada, en la que muchas empresas y autónomos han visto peligrar seriamente su supervivencia, debido a que a una situación previa comprometida se ha unido una escalofriante escalada en el precio del carburante, que ha puesto en entredicho la viabilidad de la actividad.

Desde GUITRANS, siendo conscientes de esta grave coyuntura hemos apostado en todo momento por la negociación, a través de FITRANS y el Comité Nacional de Transporte por Carretera, y, el resultado, no es solo el acuerdo alcanzado en el día de hoy, que es coyuntural, el resultado es la batería de medidas publicadas el pasado 2 de marzo con la obligación de actualizar los precios de transporte repercutiendo la subida del carburante, la prohibición de la carga y descarga por parte de los conductores, el cobro de la paralización para esperas superiores a una hora, así como la ley de lucha contra la morosidad. En este momento tenemos que añadir la devolución mensual del gasóleo profesional, la publicación semanal del precio oficial del gasóleo, la ampliación al doble de la dotación económica para las ayudas al abandono de actividad de los transportistas, de 10 a 20 millones, y el compromiso por parte del Ministerio de presentar un proyecto de ley que asegure que el transportista efectivo obtenga un rendimiento mínimo por su trabajo, asegurando una utilización justa de la subcontratación.

Aunque han tardado demasiado en concretarse por parte del Gobierno, son medidas de calado que deben plasmarse en la práctica en la relación mercantil con las empresas cargadoras ya que son las que realmente pueden mejorar la situación del sector. Pero para mejorar, primero, hay que sobrevivir, por lo que a estas medidas se suman las ayudas coyunturales dirigidas a salvar el crítico momento generado por la subida del precio del combustible, las ayudas directas que veníamos demandando, que se han concretado, después de arduas deliberaciones, en una bonificación mínima añadida de 20 céntimos por litro o kg de carburante hasta el 30 de junio, ampliable en función de la situación y en ayudas directas a las empresas por un importe de 450 millones, desglosadas en 1.250 euros por camión, 950 por autobús, 500 por furgoneta y 300 por vehículo ligero (taxis, VTC y ambulancias), con un límite por empresa de 400.000 euros. En total se han destinado al sector más 1.000 millones de euros, a lo que hay que añadir una ampliación del plazo de vencimiento de los créditos avalados por el ICO hasta 8 ó 10 años.

Nos parece importante el compromiso de que la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia supervise que la bonificación sobre el carburante, que en parte correrá a cargo de las petroleras, se traslada a los precios minoristas.



GUITRANS

El trabajo de interlocución desarrollado por GUITRANS ha sido intenso, no solo con el Ministerio de Transportes, sino también con el Gobierno Vasco, con quien se ha tratado sobre esta problemática, solicitando su intermediación con el ejecutivo central y la adopción de medidas en su ámbito de actuación, relacionadas con el reciente traspaso de competencias en materia de transporte como la puesta en marcha de la Junta Arbitral de Gipuzkoa, la organización de exámenes de competencia profesional y la gestión de autorizaciones de operador de transporte, cuestiones prácticas importantes que de momento en Gipuzkoa no se han implantado, a pesar de que la competencia ya está transferida.

Es un acuerdo positivo para todos, empresas y autónomos, que pone el acento en la mejora de la capacidad negociadora de las empresas de transporte. De nada servirán las medidas adoptadas si no se reflejan en los contratos de transporte. Esta crisis ha puesto de manifiesto una vez más el escaso margen con el que operan las empresas en el sector, lastrado por unas condiciones de competencia abusivas que en muchos casos están aprovechando las empresas cargadores para exprimir márgenes donde no los hay. Es momento de realizar un verdadero esfuerzo sectorial por trasladar las medidas aprobadas a todas las relaciones mercantiles. Las empresas que contratan transporte tienen que ser conscientes de que la ruina del sector es en parte también su ruina por lo que es importante racionalizar la rentabilidad mínima de las empresas de transporte.

Donostia, 25 de marzo de 2022